



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3415 /98

EXPEDIENTE Nº 13-18308/98
MFG.

Buenos Aires, 30 de *diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de guardapolvos, paños de auscultar, toallas, etc., para diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación para los años 1999/2000; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, 16, 21 y 2 del folio único 20 obran las solicitudes de los organismos, requiriendo la renovación del servicio aludido para el próximo período.

Que a fs. 23/27 luce el pliego de bases y condiciones definitivo.

Que a fs. 29 se encuentra el registro contable provisional.

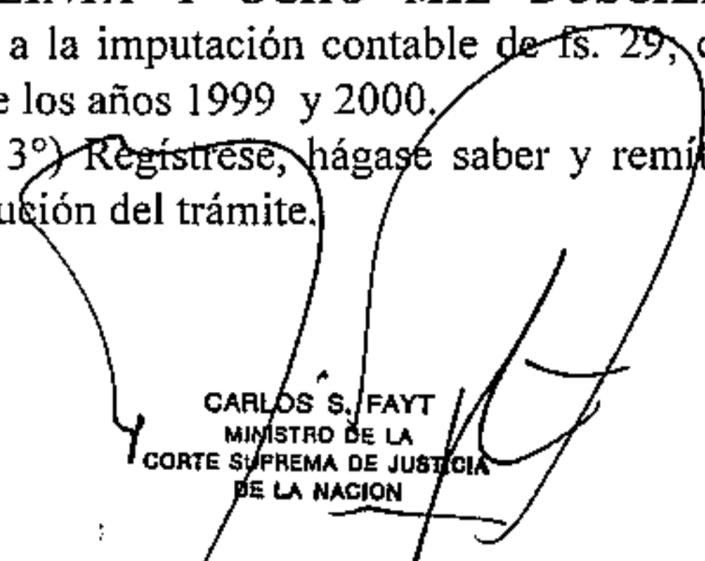
Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente a efectos de lograr el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de guardapolvos, paños de auscultar, toallas, etc., para diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación para los años 1999/2000; conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/27.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 38.208.-)** de acuerdo a la imputación contable de fs. 29, con cargo a los Ejercicios Financieros de los años 1999 y 2000.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION